



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número:

Referencia: Instructivo Registro Federal de Instituciones 2022

A: Claudia Cristina Bracchi (SSEDGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

LA PLATA, 19 de julio de 2022.-

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

A LAS JEFATURAS DE REGIÓN DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA

A LAS JEFATURAS DISTRITALES

A LAS/LOS INSPECTORAS/ES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA, DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

A LAS/LOS DIRECTORAS/AS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA, DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA, DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

COMUNICACIÓN CONJUNTA Nº 01/22

“HABILITACIÓN CARGA DE DATOS EN PLATAFORMA DE REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL”

Por medio de la presente se informa que se encuentra habilitada la plataforma del **Registro Federal de Instituciones de ETP** para efectuar la carga de la actualización de los datos institucionales del corriente año. La misma se llevará a cabo de manera similar al año 2021 a través del link:

<https://rfietp.educacion.gob.ar/seguridad/login.aspx/>

El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional es la instancia de inscripción de las instituciones que pueden emitir títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional, según el Artículo 9° de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

Para acceder a la plataforma, se debe proceder de acuerdo a lo indicado en el **“Instructivo y Manual del Usuario para Instituciones de la Provincia de Buenos Aires”**, que se adjunta al presente comunicado.

Por cualquier consulta que tuviesen sobre la carga y/o actualización de datos en la plataforma del RFIETP 2022, les solicitamos que lo hagan, únicamente, a nuestra dirección de correo electrónico: registrofederal.etp@abc.gob.ar, donde atenderemos sus inquietudes. En todos los casos solicitamos que identifiquen el CUE correspondiente a la institución sobre la que se hace la consulta, indicando al pie el nombre, teléfono de contacto y cargo de quien la realiza, sugiriendo una franja de tiempo en el que será oportuno mantener una comunicación.

Cabe señalar que tanto la inscripción como la actualización de datos deben realizarse anualmente, por ser requisito esencial para la Homologación de Títulos y Certificaciones. Asimismo, se solicita a los/las responsables institucionales cargar los nombres de títulos y certificaciones exactamente como aparecen en las resoluciones que aprueban las mismas.

En los casos en que una Institución no haya realizado nunca la inscripción en el **Registro Federal de Instituciones de ETP**, solicitamos se comunique al correo indicado anteriormente, para que le haga llegar las planillas que deberán completar y los pasos a seguir luego de la entrega.

Sin otro particular saluda atte.

